



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396 -2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

15 NOV. 2024

VISTO:

El informe N° 165-2024-MPCH/OGAF-OT [2429281.002], procedente de la Oficina de Tesorería, documento mediante el cual alcanza proyección de los ingresos, el informe N° 000429-2024-MPCH/OGPP, emitido por el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 07 de noviembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1) del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

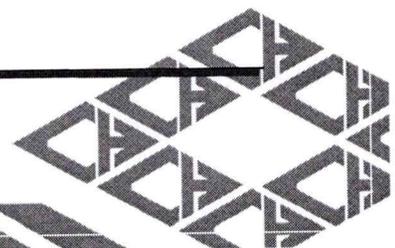
Que, el numeral 50.1) del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en Consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del titular de la entidad, provienen de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, los numerales 23.2) del artículo 23 de la Directiva N.º 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la ejecución presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señalan lo siguiente:

"La aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular del pliego y se utiliza el Modelo N° 3/GN. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites, de corresponder. Copias de dichas resoluciones, anexos respectivos y el detalle de los ingresos se presentan, según el plazo establecido en el respectivo Cuadro de Plazos, a los organismos señalados en el numeral 31.4) del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440. La presentación de las copias antes citadas se remite a la DGPP mediante oficio en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital".

Asimismo, con informe N° 165-2024-MPCH/OGAF-OT [2429281.002], de fecha 03 de setiembre del 2024, la jefe de Tesorería, remite el reporte de recaudación de ingresos del rubro 09, con corte al 22 de julio teniendo una proyección para realizar la incorporación de mayores ingresos otorgando la proyección hasta el mes de diciembre 2024;

Con visto Bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, de Conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396 -2024-MPCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Objetivo** Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas del departamento de Amazonas, para el año fiscal 2024, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 1,044,658.00 (Un millón cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 soles) de Acuerdo al Siguiente Detalle:

NOTAS MODIFICATORIAS MES DE SETIEMBRE: 406, 423 Y 452

INGRESOS		GASTO	
09 Recursos Directamente Recaudados			
1.3. Venta De Bienes y Servicios Y Derechos Administrativos	393,209.00	2.3 Bienes Y Servicios	393,209.00
1.5. Otros Ingresos			
1.5. Otros Ingresos	51,449.00	2.6 Adquisición De Activos No Financieros	51,449.00
TOTAL	444,658.00		444,658.00

NOTAS MODIFICATORIAS MES DE OCTUBRE: 475 Y 476

INGRESOS		GASTO	
09 Recursos Directamente Recaudados			
1.1 Impuestos Y Contribuciones Obligatorias	200,000.00	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	200,000.00
1.1 Impuestos Y Contribuciones Obligatorias	400,000.00	2.3 Bienes Y Servicios	400,000.00
TOTAL	600,000.00		600,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Codificación, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingreso, finalidades y unidades de medida.

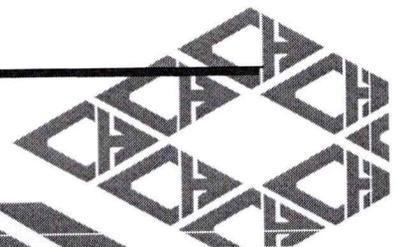
ARTÍCULO TERCERO. Nota para Modificación Presupuestaria, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUATRO. Presentación de la Resolución, Copia del Presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4) del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA MUNICIPAL
15 NOV. 2024
RECIBIDO
HORA 10:23 FOLIOS 03 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
15 NOV. 2024
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:09

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA
15 NOV. 2024
FIRMA
FOLIO N° 02 HORA 10:30 am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE TESORERIA
15 NOV. 2024
RECIBIDO
FIRMA
FOLIOS N° HORA 10:45

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Chachapoyas, jueves 07 de noviembre del 2024

INFORME 000429-2024-MPCH/OGPP [2442471.001]

CARLOS ELISEO ZUTA CULLAMPE GERENTE MUNICIPAL GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA 07 NOV. 2024 RECIBIDO FIRMA FOLIOS N° 01 HORA 19:25

07 NOV. 2024 RECIBIDO HORA 11:27 FOLIOS 01 FIRMA

ASUNTO : APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS 2024

Tengo el Agrado de Dirigirme a Ud. con la finalidad de realizar los trámites correspondientes para la aprobación mediante acto resolutorio de la incorporación de mayores ingresos dado Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en Consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y so aprobados mediante resolución del titular de la entidad provienen de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Por lo consiguiente, se solicita realizar las gestiones correspondientes para la aprobación mediante acto resolutorio de la incorporación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento de recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 1,044,658.00 (Un millón cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)

Es todo lo que informo para los fines correspondientes

Atentamente

Firmado Digitalmente por: PUERTA VALDIVIA MIGUEL

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO(E) OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php

Código de Validación: 20168007168e2024a2442471.001cdf_2442937



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA PROVEIDO N° FECHA 12/11/2024 PASE A: ABOGADA KATY PARA: EVALUACION E INFORME

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS GERENCIA MUNICIPAL 07 NOV 2024 Pasa a OGAF Para: Acto resolutorio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE TESORERÍA

15 NOV. 2024

RECIBIDO

FIRMA
FOLIOS N° HORA